

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 697/21

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Cebreros, en sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de Crédito Extraordinario, por importe de Trescientos tres mil quinientos noventa y seis euros con veintiocho céntimos (303.596,28 €) euros, que se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, y Remanente de Tesorería Afectado para la Adquisición de Terrenos para el Parque de Extinción de Incendios y otros usos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento "www.cebreros.es".

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cebreros, 25 de marzo de 2021.

El Alcalde, *Pedro-José Muñoz González*.